

MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
EJERCICIO 2020

Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

PRESUPUESTO CIUDADANO 2020

MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

¿Qué es la Ley de Ingresos?

La ley de ingresos es de orden público y de interés social, y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá el Municipio de Doctor Mora, Gto., durante el año que corresponde.

¿Cuál es su importancia?

Es de suma importancia ya que los ingresos derivados de la elaboración de dicha Ley se aplican a sus funciones de Desarrollo Social, Económico y Gobierno principalmente.

¿De dónde se obtienen los ingresos?

El municipio obtiene sus ingresos para financiar sus gastos por los siguientes conceptos:

- Impuestos,
- Derechos,
- Productos,
- Aprovechamientos,
- Participaciones.

La información competente a la Ley de Ingresos la puede consultar dentro de los portales de la página del Municipio.



Difusión a la ciudadanía de la
ley de ingresos y presupuesto
de egresos

MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

DESGLOSE DE LOS INGRESOS

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
IMPUESTOS	4,909,120.12
DERECHOS	1,262,092.17
PRODUCTOS	105,166.65
APROVECHAMIENTOS	335,081.53
PARTICIPACIONES	90,843,374.19
TOTAL	\$ 97,454,834.66





MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

El gobierno requiere recursos para poder cumplir con sus funciones, A esos recursos se les denomina gasto público, el destino y el tipo de gasto se detalla en el Presupuesto de Egresos que autoriza el H. Ayuntamiento del Municipio de Doctor Mora, Gto.

El presupuesto de egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el gobierno requiere durante el año correspondiente, y se aplican según las necesidades de la población en sus funciones de Desarrollo Social, Económico y Gobierno principalmente, estos en veces suelen ser mayores que los ingresos.

DESGLOSE DE LOS EGRESOS

¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	39,414,632.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,683,837.57
SERVICIOS GENERALES	13,940,418.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	13,122,500.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	855,000.00
PARTICIPACIONES	600,000.00
DEUDA PÚBLICA	3,274,137.70
INVERSIÓN	20,539,308.50
TOTAL	97,429,834.67

¿En qué se gasta?

El gasto corriente se compone de las ayudas sociales, subsidios que se entregan mediante programas sociales, así como también en salarios, pago de pensiones y gastos de operación estos derivado de las actividades que realizan las áreas dentro de la administración y en referencia a la naturaleza de la misma, como lo son materiales y suministros (agua, luz, combustible, papelería, entre otros.)

En el recurso FORTAMUN se realizan gastos de pagos de salarios, pago de pensiones, operación como materiales y suministros (agua, luz, combustible.), arrendamientos, seguros, entre otros.

El gasto de Inversión comprende los recurso para la construcción, mantenimiento y modernización de obras de infraestructura necesarios para el desarrollo del Municipio.

¿Quién lo gasta?

El gasto lo realizan las diferentes áreas encomendadas a ejecutar los gastos y/o que son competentes a sus áreas de trabajo, como por ejemplo: Presidencia Municipal, Desarrollo Social, Obras Públicas, Desarrollo Rural, etc.

MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

¿Para qué se gasta?

Para cubrir los gastos de los diferentes ejes que representa la administración pública como lo son: Desarrollo Social, Económico, Seguridad Social, Educación etc., como son en asuntos jurídicos, acceso a la información pública, alcantarillado, vivienda, alumbrado público, deporte y recreación, deuda pública, etc.

¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?

Los ciudadanos pueden participar en el desarrollo del Municipio a través del Consejo de Planeación Municipal, en el cual pueden dar a conocer sus inquietudes o abordar sus opiniones a las cuales se les dará seguimiento trabajando a la par con el consejo de planeación, se pueden acercar a la Presidencia Municipal para saber más sobre el tema de su inquietud.

Así mismo pueden solicitar información a través de la Unidad e Acceso a la Información Pública y en el área de Contraloría Municipal.

La información pública, conforme a la Ley y Normativa aplicable, se encuentra publicada en el siguiente sitio web:

<http://www.doctormora.gob.mx/portal/>